

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2022**

**COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO  
12.<sup>a</sup> SESIÓN  
(Matinal)  
(DOCUMENTO DE TRABAJO)**

**MARTES, 7 DE MARZO DE 2023  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR HERNANDO GUERRA GARCÍA CAMPOS**

*–A las 09:42 h, se inicia la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.**– Vamos a proceder, secretario técnico, siendo las nueve y cuarenta y dos de la mañana, del martes 7 de marzo de 2023, a pasar lista para computar el *quorum*.

Adelante, señor secretario.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**– Señores congresistas, señor presidente, muy buenos días.

Señores congresistas: Guerra García Campos.

**El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).**– Guerra García, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**– Guerra García Campos, presente.

Camones Soriano ( ); Caveró Alva ( ); Aguinaga Recuenco ( ).

Señor presidente, la congresista Camones Soriano, a través del chat, solicita que se tome en cuenta su asistencia.

Camones Soriano, presente.

Aguinaga Recuenco ( ); Alegría García.

**El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).**– Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**– Juárez Gallegos.

**La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).**– Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**– Moyano Delgado ( ; Cerrón Rojas ( ); Flores Ramírez.

**El señor FLORES RAMÍREZ (PL).**– Flores Ramírez, presente.

(Pausa).

**El señor PRESIDENTE.**– Señores congresistas, vamos a resolver un problema de audio que tenemos por acá.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**– Flores Ramírez.

**El señor FLORES RAMÍREZ (PL).**– Flores Ramírez, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**– Flores Ramírez, presente.

Quito Sarmiento.

**El señor QUITO SARMIENTO (PL).**– Presente, Quito Sarmiento.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**– Quito Sarmiento, presente.

Aragón Carreño ( ); López Ureña.

**El señor LÓPEZ UREÑA (AP).**– López Ureña, presente.

Buenos días, señor presidente y con todos los colegas.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**– López Ureña, presente.

Soto Palacios ( ); Salhuana Cavides.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**– Salhuana Cavides, presente.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**– Salhuana Cavides, presente.

Paredes Gonzales ( ); Tacuri Valdivia..

**El señor PAREDES GONZALES (BMCN).**– Paredes Gonzales, presente.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**– Paredes Gonzales, presente.

Tacuri Valdivia.

**El señor TACURI VALDIVIA (BMCN).**– Tacuri Valdivia, presente.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**– Tacuri Valdivia, presente.

Echaíz de Núñez Ízaga.

**La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (RP).**– Presente.

Echaíz, presente.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**– Echaíz de Núñez Ízaga, presente.

Muñante Barrios ( ); Tudela Gutiérrez ( ); Echeverría Rodríguez.

Señor presidente, el congresista Echeverría Rodríguez, a través del chat, solicita que se considere su asistencia.

Echeverría Rodríguez, presente.

Elías Ávalos ( ); Luque Ibarra.

**La señora LUQUE IBARRA (CD-JP).**– Presente.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**– Luque Ibarra, presente.

Jeri Oré ( ).

**El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).**– Aguinaga, presente.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**– Cutipa Ccama.

**El señor CUTIPA CCAMA (PB).**– Cutipa Ccama, presente.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**– Cutipa Ccama, presente.

Pablo Medina ( ).

**El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).**– Aguinaga, presente.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**– Cómo no, señor.

Congresista Aguinaga Recuenco, presente.

Segundo llamado de lista, señor presidente, a los miembros titulares de la comisión.

Cavero Alva ( ); Alegría García, presente.

**El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).**— Alegría, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Juárez Gallegos ( ); Moyano Delgado ( ).

Señor presidente, el congresista Cerrón Rojas, a través del chat, solicita que se considere su asistencia. Cerrón Rojas, presente.

Aragón Carreño.

**El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Aragón Carreño, presente.

Soto Palacios.

**El señor SOTO PALACIOS (AP).**— Presente, Soto Palacios.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Soto Palacios, presente.

Muñante Barrios ( ); Tudela Gutiérrez ( ); Elías Ávalos ( ); Jeri Oré ( ); Pablo Medina.

**La señora PABLO MEDINA (NA).**— Presente, Pablo Medina.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Presente, Pablo Medina.

Cavero Alva ( ); Juárez Gallegos ( ); Moyano Delgado ( ); Muñante Barrios ( ).

Señor presidente, el congresista Muñante Barrios, a través del chat, solicita que se considere su asistencia.

Muñante Barrios, presente.

**La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).**— Juárez Gallegos, ya contesté la lista. Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Juárez Gallegos, presente.

Moyano Delgado ( ); Tudela Gutiérrez ( ); Elías Ávalos ( ); Jeri Oré ( ); Barbarán Reyes ( ); Castillo Rivas ( ); Cordero Jon Tay ( ); Jiménez Heredia ( ); Morante Figari ( ); Obando Morgan ( ); Revilla Villanueva ( ); Ventura Ángel ( ); Bellido Ugarte ( ); Montalvo Cubas ( ); Portalatino Ávalos ( ); Cruz Mamani ( ); Robles Araujo ( ); Quispe Mamani ( ); Alva Prieto ( ); Herrera Medina...

**El señor JERI ORÉ (SP).**— Señor secretario, buenos días.

Jeri Oré, presente.

Disculpe. Buenos días.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Jeri Oré, presente.

Amuruz Dulanto ( ); Kamiche Morante ( ); Limachi Quispe ( ); Calle Lobatón ( ); Reymundo Mercado ( ); Balcázar Zelada ( ); Paredes Piqué ( ).

Señor presidente, han contestado a la lista 21 miembros titulares de la comisión, el *quorum* para la presente sesión es de 14 señores congresistas. Cuenta usted con el *quorum* reglamentario.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias. Muchas gracias, señor secretario. Como ya es práctica para pedir la palabra, por favor, lo hacen por el chat interno. Mantenemos en silencio nuestros micrófonos.

#### **DESPACHO**

**El señor PRESIDENTE.**— Se pone en conocimiento de los señores congresistas la relación de documentos que ingresaron a la comisión, que les hemos distribuido. Si alguien quiere obtener una copia, por favor, que así lo pida.

Pasamos a la sección Informes.

#### **Informes**

**El señor PRESIDENTE.**— Si algún congresista tuviese algún informe que dar, lo puede hacer en estos momentos.

Pasamos a la sección Pedidos.

#### **Pedidos**

**El señor PRESIDENTE.**— Si algún congresista tuviera algún pedido que formular, lo puede hacer en este momento.

No habiendo más pedidos, vamos a pasar al Orden del Día.

#### **ORDEN DEL DÍA**

**El señor PRESIDENTE.**— Señores congresistas, quiero, primero, tratar de explicar, sobre todo a los ciudadanos que nos escuchan, por qué estamos entrando en esta sesión y a discutir varios proyectos de ley que tenemos referidos al tema de adelanto de elecciones.

Como se recordará y como la ciudadanía recordará, aquí se votó el tema de..., se planteó un dictamen para el tema de adelanto de elecciones, pero se planteó que esta comisión no debería verlo puesto que era una materia que ya se había tratado. Así se acordó. Sin embargo, este tema fue apelado ante el Pleno. Lo que se señalaba era que inicialmente como ya un tema se había visto, no podía volverse a ver en la legislatura. Al plantearse esto en el Pleno, el Pleno mismo autorizó a esta comisión a que se vuelva a ver, es decir, a que se pueda ver un tema de similar materia.

Adicionalmente, se planteó una reconsideración a este tema, esto fue ya después de la Semana de Representación, una reconsideración que presentó el congresista Montoya, y esta reconsideración fue denegada, razón por la cual, el tema regresa al Pleno, pero ya con una autorización para poder tratar esta materia.

Yo pido, por favor, al secretario técnico que demos lectura al oficio enviado por la Oficialía Mayor.

**El RELATOR da lectura:**

*Lima, 3 de marzo de 2023*

Oficio 1602-2022-2023-ADP-D/CR

Señor congresista Hernando Guerra García Campos

Presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted por especial encargo del señor presidente del Congreso de la República para hacer de su conocimiento que el Pleno del Congreso, en su sesión celebrada el 17 de febrero de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del Acta, aprobó la solicitud para autorizar la presentación y trámite de iniciativas legislativas de reformas constitucionales relacionadas con el adelanto de elecciones generales del presente periodo anual de sesiones.

Al respecto, en la sesión plenaria realizada hoy...

**El señor PRESIDENTE.**— Por favor, señores congresistas, apaguen sus micrófonos.

**El RELATOR continúa con la lectura:**

Al respecto, en la sesión plenaria realizada hoy se rechazó la reconsideración al referido acuerdo planteada por el congresista Jorge Montoya Manrique.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, mi consideración y estima personal.

Javier Ángeles Illmann,

Director general parlamentario

Encargado de la Oficialía Mayor del Congreso de la República.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señor secretario técnico.

Si algún congresista quiere hacer uso de la palabra respecto al documento que la secretaría técnica ha dado lectura, por favor, lo expresa en este momento levantando la mano o haciéndolo en plataforma.

Entonces, estamos en el entendido de que el Pleno nos ha autorizado a ver los proyectos de ley referidos a esta materia.

Al respecto, esta comisión tiene un predictamen. Quiero señalar que obviamente este es un tema que ha suscitado mucha discusión entre los congresistas, de manera que le vamos a dar la más amplia discusión y debate a este tema.

He pedido que, por favor, no sé si se puede aumentar ese cuadro, el tamaño un poquito, o lo vamos viendo por partes, quiero que tengamos una idea de los 16 proyectos de ley enviados a esta comisión referidos al adelanto de elecciones.

Quizás podríamos ampliarlo de parte en parte. Hemos marcado en un color rosado, primero, así que podríamos centrarnos ahí. En este color hemos marcado los proyectos de ley que a juicio de esta comisión son de muy difícil viabilidad, sobre todo considerando los tiempos, tiempos que acá nos han señalado los organismos electorales, y los tiempos de estos proyectos de ley

no se ajustan a lo mínimo señalado por los organismos electorales, (2) sin embargo, son proyectos de ley presentados, y los estamos poniendo ahí, para luego explicar cómo hemos hecho el predictamen.

Es un proyecto del congresista Reymundo, el primero, de Juntos por el Perú, plantea elecciones el 2023. Plantea que existan elecciones al Parlamento Andino, que sean generales y que incluya un referéndum.

El segundo en lista, –si lo ampliamos un poquito más– es de la congresista Silvana Robles, de Perú Libre. Plantea abril de 2023, que existan elecciones en el Parlamento Andino, generales, y plantea referéndum; es decir, es similar al del congresista Reymundo.

Y el último, el congresista Hamlet Echeverría plantea, igual, 2023, abril de 2023, Parlamento Andino, referéndum, pero también plantea una convocatoria a Asamblea Constituyente.

Digamos, que estos proyectos son los que están relacionados, o ponen como condición, o referéndum, o Asamblea Constituyente.

Luego tenemos en blanco el proyecto del congresista Zeballos, de Integridad y Desarrollo, él plantea elecciones en mayo de 2023, que sí existan elecciones del Parlamento Andino, que sean generales; y plantea, además, unos temas de renunciabilidad al cargo y sobre sucesión presidencial, y lo condiciona también al tema del 117, la acusación presidencial, que es un tema que tenemos en debate.

Estos cuatro proyectos, por decir así, respecto a lo que nos han dicho los organismos electorales, no son viables de cumplir en este año.

Luego tenemos, en amarillo, cinco proyectos que son de más difícil viabilidad por los mismos plazos señalados por los organismos electorales aquí en esta sala:

Es del congresista Gutiérrez Ticona, del Bloque Magisterial, que plantea elecciones en octubre de este año, 2023, plantea que existan elecciones en el Parlamento Andino, pero que sean elecciones complementarias, es decir, que no sean por cinco años, sino por lo que queda de terminar el periodo, dos años y medio, y plantea referéndum.

La congresista Susel Paredes, No Agrupada, ella plantea que las elecciones sean en octubre, no pone condición de que tenga referéndum, que sean generales y que no existan elecciones en el Parlamento Andino.

El tema del Parlamento Andino, es que algunos creen que se tiene que renovar y otros consideran que al estar sujeto a normas internacionales, que es como creo que lo plantea la congresista Paredes, y a convenios que nuestro país ha suscrito en la Comunidad Andina de Naciones, tenemos que respetar esos acuerdos.

Luego tenemos en ese mismo plano el proyecto del Poder Ejecutivo, que plantea elecciones en octubre de 2023, tampoco el Parlamento Andino generales, no plantea temas de referéndum.

Y luego la congresista Nieves Limachi, de igual manera.

Estos proyectos que plantean octubre de 2023 están bastante ajustados y, en realidad, por lo que nos dijo el Jurado, en la práctica no podrían realizarse por los plazos, estaríamos a siete meses.

Claro, cuando se plantearon sí estábamos a ocho u ocho meses y medio, pero ya a estas alturas, después de las postergaciones, votaciones, son de difícil aplicación.

Pero hay que señalar que cuando los plantearon los congresistas, sí podían ser aplicables, también son de difícil aplicación.

Luego tenemos el 10, 11 y 12 de la congresista Margot Palacios, de Perú Libre, que plantea elecciones generales y una convocatoria a Asamblea Constituyente.

Del congresista Rusbel Quispe Mamani, que plantea a diciembre, que sean generales.

Ojo, el de Margot Palacios ya plantea a diciembre y por los plazos podrían darse.

Y el congresista Rusbel, de Perú Libre también, son dos partidos: uno plantea, del mismo partido, convocatoria a Constituyente y otro del mismo partido sin convocatoria a Constituyente.

El proyecto número 12 es de la congresista Adriana Tudela, ella plantea elecciones al 2024, abril de 2024. Es el único proyecto que plantea elecciones al 2024, abril. No al Parlamento Andino y que sean complementarias, es decir, sería elecciones el 2024 solamente para completar el periodo y, para ello, plantea que se modifique el 34-A de la Constitución.

Y luego hemos marcado en gris proyectos que en plazos son no necesariamente especificados: de la congresista Betssy Chávez, de Perú Democrático, que plantea una sucesión alrededor de la modificación del artículo 115. No señala fechas.

El congresista Bernardo Quito, plantea que sea con fecha abierta, con 120 días de vigencia a partir de la aprobación, es decir, no pone plazos ni fechas. Sin embargo, hay que recordar que la Constitución es la que plantea las fechas y por eso se está proponiendo cambios constitucionales.

El de la congresista Francis Paredes, de igual manera sin determinación.

El congresista Quito, quiero señalar, está planteando referéndum y también plantea convocatoria a Asamblea Constituyente.

La congresista Francis Paredes, del Bloque Magisterial, pone plazo indeterminado. No plantea referéndum, no plantea convocatoria a Asamblea Constituyente.

Y el congresista Jorge Luis Flores Ancachi, de Acción Popular, plantea... en ambos casos plantea, en todos los casos anteriores plantea Parlamento Andino y plantean elecciones sin... determinado, pero plantean un referéndum. El congresista Flores Ancachi es de Acción Popular y plantea un referéndum sobre Asamblea Constituyente.

He puesto este cuadro para ver la diversidad de propuestas. Hay propuestas de una misma bancada que son, sino contradictorias, por lo menos con matices y con bastantes diferencias, convocar a Constituyente, no convocar a Constituyente.

Y ya hay algunas, las señaladas en rosado y amarillo, que por los plazos parecen ser muy difíciles de cumplir.

Abajo, en el puesto 17, he puesto lo que voy a leer a continuación como dictamen, dictamen que empezaremos la discusión ahora y que veamos, según cómo va evolucionando, si se vota ahora, si se ve con más detenimiento.

Lo que hay que señalar claramente es que se tiene esta Legislatura para ver este tema y nosotros desde esta presidencia proponemos que existan elecciones este año, en diciembre de 2023. En ese sentido, coincidiríamos con la propuesta del congresista Mamani, Quispe Mamani, que no existan elecciones al Parlamento Andino, que sean generales, y no plantea ningún tema alrededor del referéndum y de la convocatoria, por cuanto, como ya se ha visto y ya se ha discutido, no es un tema que contempla nuestro marco constitucional.

Este era un resumen que quería hacer, tanto para los señores congresistas, como para los ciudadanos que nos escuchan.

De acuerdo a esto, voy a sustentar el predictamen recaído en los proyectos de ley 1507/2021; 3751/2022; 3772/2022 y otros, que hemos visto, que proponen modificar el mandato del presidente de la República, congresistas y representantes ante el Parlamento Andino, elegidos en Elecciones Generales de 2021, y establecer un adelanto de Elecciones Generales para el 2023.

Esa es la propuesta desde esta presidencia.

Al respecto, es necesario mencionar que el dictamen que presentamos hoy agrupa, como he señalado, algunos temas de estas 16 iniciativas que hemos visto.

Las coincidencias son en general:

1. La incorporación de una Cuarta Disposición Transitoria Especial referida a la culminación anticipada del periodo de elecciones de la presidenta, actualmente en funciones, y de los congresistas de la República elegidos en las Elecciones Generales 2021.

Quiero señalar acá, porque, claro, se ha señalado en muchos casos que no es constitucional, exactamente nuestra Constitución no lo plantea, por eso se está planteando una reforma constitucional que en este caso debe de cumplir con los



requisitos que la Constitución señala de las dos votaciones, o votación y referéndum.

De esa manera, se haría constitucional la propuesta.

También plantea esto respecto a los parlamentarios andinos y, en consecuencia, que se convoque a elecciones generales para el año 2023 o 2024, dice la mayoría de los proyectos, para lo cual se requiere exoneración de los plazos dispuestos en los artículos 90 y 112 de la Constitución, así como el plazo de juramentación presidencial, que es otro tema importante de tomar en cuenta. Porque si las elecciones, digamos, se hacen en diciembre o se hacen en enero y el plazo de la juramentación presidencial en nuestra Constitución señala que es el 28 de Julio, o esto se modifica, o se le da más o menos tiempo al próximo gobierno.

b) La convocatoria, junto con las elecciones generales a un referéndum, también está en estos planteamientos en el que se consulte a la ciudadanía si está de acuerdo o no con la convocatoria a una Asamblea Constituyente y en algunos casos con su convocatoria directa.

c) Se plantea también la exoneración del periodo de intangibilidad o inmodificabilidad de la norma electoral hasta un año antes del proceso electoral, conforme a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley Orgánica de Elecciones, Ley 26859, permitiendo al Congreso de la República legislar en materia electoral.

d) la implementación de diversas modificaciones en la Constitución, como el 34-A; también se plantea sobre los impedimentos para postular; el artículo 113 respecto de la vacancia presidencial, y el 117 relativo a causales de acusación de un presidente en funciones.

Al respecto, como se ha señalado previamente, varias de estas iniciativas de reforma contienen propuestas adicionales de reformas constitucionales, como las he planteado, las que por principio de especialidad serán tratadas de manera específica en su oportunidad, es decir, no necesariamente tienen que tratarse de manera conjunta en esta Legislatura.

Por ejemplo, el 117, que ya empezamos a discutir; también hay espacio para el tema de la bicameralidad, que se ha comenzado a discutir.

El presente dictamen se centra en analizar la constitucionalidad y viabilidad del recorte del mandato y consecuente convocatoria a elecciones generales.

Mención aparte, merece las propuestas relativas a la convocatoria a un referéndum sobre si están de acuerdo o no con una Asamblea Constituyente.

En este sentido, esta comisión reitera lo señalado en el Decreto de Archivo 02-2021, decreto de archivo que dispuso el archivo de una propuesta normativa sustancialmente igual, contenido en el Proyecto de Ley 1840/2021 que tenía, precisamente, por objeto

convocar juntamente a Elecciones Regionales, Municipales y un referéndum en el que se consulte la Asamblea Constituyente.

Eso fue discutido acá democráticamente, fue votado acá democráticamente y se perdió la propuesta, y por eso fue mandada al archivo.

En este sentido, esta comisión, luego del estudio correspondiente, atendiendo a la realidad y a las opiniones recibidas, propone:

a) Elecciones Generales que se lleven a cabo en diciembre de 2023, por un periodo de cinco años.

b) El presidente y la primera vicepresidenta de la República, elegidos en Elecciones Generales 2021, concluyan su mandato el 30 de abril de 2024, el 2024.

El presidente y los vicepresidentes de la República, elegidos en las Elecciones Generales de 2023, asumen funciones el primero de mayo de 2024 y concluyen su mandato el 28 de Julio de 2028.

c) Los congresistas de la República, elegidos en las Elecciones Generales 2021, culminan su periodo de representación el 30 de abril de 2024, asumiendo sus funciones el 30 de abril de 2024 y concluyendo su representación el 26 de julio de 2028 los elegidos.

d) Los parlamentarios andinos, elegidos en el mismo proceso electoral, culminan su representación el 31 de diciembre de 2023, renovando su mandato en las Elecciones Regionales y Municipales 2026 con el objetivo de salvaguardar la periodicidad, antes señalada.

e) Para ello, no son de aplicación para el presidente, vicepresidente y congresistas, por excepción, los pasos establecidos en el 90, 112 y 116 de nuestra Constitución. **(3)**

f) El presidente de la república convoca a elecciones generales 2023, las que se llevarán a cabo con la flexibilización de plazos correspondientes a la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones, y la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas.

g) Finalmente, se propone la implementación de la Disposición Transitoria Única, con el objeto de evitar el vencimiento o la obsolescencia de los plazos dispuestos en las disposiciones transitorias especiales cuarta, quinta, sexta y séptima, si es que no se aprobara conforme al procedimiento de doble votación con 87 votos, dispuesto por el artículo 206 de la Constitución, el que permitirá mantener la integridad de la norma al adicionar los días transcurridos en el procedimiento de ratificación vía referéndum de la presente ley de reforma constitucional".

Señores congresistas, habiendo culminado la presentación del predictamen, iniciamos el debate respectivo.

Por favor, sírvanse expresar su deseo de usar la palabra levantando la mano o registrándose en la plataforma.

Tiene la palabra el congresista Salhuana.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Muchísimas gracias, señor presidente.

Un saludo cordial a todos los colegas de la Comisión de Constitución.

Presidente, considero pertinente, antes de iniciar un debate tan importante y seguro, esperado por la ciudadanía en general, quiero pedir que hagamos un minuto de silencio por lo sucedido ayer en el departamento de Puno.

Somos la Comisión de Constitución, encargada de ver los temas vinculados a la carta política, en donde uno de los aspectos centrales, sin duda alguna, son los derechos humanos. Y lo que está sucediendo en este departamento querido, respetado y apreciado por todos los peruanos, como es Puno, creo que es un tema que nos tiene que llamar a una profunda reflexión.

No podemos seguir perdiendo vidas, en este caso de jóvenes puneños, miembros del Ejército Peruano, en circunstancias bastante difíciles.

No voy a hablar de responsabilidades, voy a hablar de hecho concreto. No podemos, el Perú no puede seguir desangrándose, y creo que la situación que se vive ya excede cualquier situación de protestas entendible. Estamos pasando una situación, creo, de anarquía, que ningún estado de derecho, ninguna sociedad democrática debe aceptar. Creo que eso tiene que ser motivo de una profunda reflexión. La economía puneña está devastada, y creo que es un tema que tenemos que observarlo con mucho cuidado y ver qué podemos hacer desde el Congreso de la República.

Pero creo que, por ahora, tenemos que expresar nuestro pesar, nuestro afecto y nuestra solidaridad, tanto al Ejército peruano por lo que ha sucedido, como a las familias, que son familias humildes. Los jóvenes fallecidos son puneños, son aimaras, son gente que sirve a su patria de manera voluntaria, y creo que no merecían una muerte de esta naturaleza. Y si uno reflexiona a fondo, una muerte absurda, realmente, porque no podemos seguir enfrentándonos entre peruanos.

Creo que la violencia no es el camino a nada, creo que la violencia no nos lleva a nada, y creo que desde el Congreso debemos de dar un mensaje de concordia, de fraternidad entre los peruanos.

Así que reitero, presidente, que hagamos un minuto de silencio por los sucesos en Puno y la pérdida de seis vidas de jóvenes peruanos.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista.

Efectivamente, vamos a hacer un minuto de silencio, a pedido del congresista Salhuana, pedido que hacemos nuestro desde esta mesa, y agregando que estos jóvenes del Ejército Peruano,

podemos señalar desde esta comisión que han caído defendiendo la Constitución de nuestro país.

**–Se guarda un minuto de silencio por la muerte de miembros del Ejército Peruano ocurrida en Puno.**

**El señor PRESIDENTE.**– Gracias.

Continuamos, señores congresistas, con el debate.

Congresista Ruth Luque.

**La señora LUQUE IBARRA (CD-JP).**– Muy buenos días, presidente y colegas.

Quiero expresar mi solidaridad, pésame con el pueblo puneño, con las familias puneñas con estos trágicos hechos que han sucedido y que develan, en realidad, la necesidad de encontrar una salida política a esta grave crisis que tiene también un nivel de responsabilidad el Congreso de la República.

El tema que hoy nos trae aquí es un tema que ya se ha abordado en varias sesiones, en muchos plenos, creo se han expuesto de manera abierta varias posiciones de quienes incluso han dicho que creen que tienen que quedarse hasta el 2026. Y lo que yo voy a hacer, colegas, es ratificar un poco la posición que hemos tenido nosotros también como bancada, pero también a nivel individual, en el sentido de que en esta coyuntura en la cual existen aún territorios que no reconocen a la señora Dina Boluarte como su presidenta legítima, y como algunos creemos que la violencia y la decisión de declarar estados de emergencia no son la solución para estas graves situaciones que enfrentamos, y necesitamos, por eso, salidas institucionales, necesitamos salidas democrática, y esa salida es el tema del adelanto de elecciones.

Nosotros, en las dos iniciativas que presentamos como bancada, en una primera, nuestra propuesta era hacer un adelanto de elecciones de manera inmediata. Asumíamos que tanto la primera, la segunda vuelta tendría que hacerse absolutamente todo en el 2023, y, asimismo, dejar los cargos en el 2023, esa fue nuestra posición política inicial. Y también lo dijimos públicamente, en la necesidad de que se incorporara el derecho que tiene la población a tomar una decisión de una consulta sobre si quiere o no una asamblea constituyente. Esa fue nuestra posición política inicial, y lo dijimos de manera abierta y transparente.

Sin embargo, los hechos han evidenciado que ha habido este debate que hemos tenido, ha demostrado que del adelanto de Elecciones 2023, por la forma y las votaciones que se han ido generando, se ha ido diluyendo, por responsabilidad política de quienes hemos mantenido esa posición. Sino por quienes, directamente han buscado el propósito de diluir este debate el 2023. Y eso yo lo digo de manera abierta, transparente, porque de esa manera, mirando los plazos, y cuando en su momento vinieron aquí los organismos electorales y se sinceró incluso el tema de los plazos de parte del Reniec, del Jurado Nacional de

Elecciones, incluso de la ONPE, porque había observaciones y dudas sobre algunos procedimientos o cómo se podía o tenía que recortar en un proceso inmediato incluso el tema de las primaria, ¿no es cierto?, al final se habló hasta de plazos, si eran cuatro meses, si eran cinco meses, me acuerdo mucho. Incluso el Reniec planteó, por ejemplo, que ellos necesitaban por lo menos cuarenta días para tener un padrón más o menos último, ¿no es cierto? Y así, cada organismo planteó.

Entonces, finalmente, la propuesta que hoy se ha presentado, el predictamen, no es personalmente lo que yo esperaría, porque sí me ratifico en términos políticos que creo que en esta coyuntura no comprendo por qué una presidenta se sigue sosteniendo al poder, cuando, en realidad, lo que debería hacer es renunciar para acelerar este escenario.

Sin embargo, como eso no sucede y como depende de la voluntad y de la decisión del Congreso de la República, entonces, lo que sí está en nuestras manos es el adelanto. Y la fecha, en mi opinión, por lo menos lo que se propone en este momento termina siendo una fecha, creo que, realista en términos de tiempo, porque esta es una votación que si llega al pleno requiere de más 87 votos, como se ha mencionado, requiere además de dos legislaturas, que es un tema que hay que ser de manera objetiva que así tiene que ser, e incluso si no obtuviera los 87 votos y obtuviera menos, va a tener que ir a un referéndum, como manda la Constitución en este momento.

Entonces, son escenarios que creo que en esa envergadura, por lo menos considero que está bien que se plantee como afirmación que el adelanto de elecciones tiene que ser el 2023, y es lo que propone la propuesta.

No comparto la idea de extender hasta abril de 2024, sin embargo, si eso genera el nivel de consenso, por lo menos yo, en términos personales, voy a respaldar esta propuesta, porque creo que no podemos seguir permitiendo que más peruanos mueran por no dar una salida política a una situación grave y álgida. Y en este momento la región de Puno, por ejemplo, que, además, ha dicho públicamente que no reconoce a la señora Dina Boluarte y, asimismo, incluso al propio Congreso de la República, se encuentre en permanente movilización.

Y lo último que ha sucedido, indistintamente a las responsabilidades, creo que evidencia lo trágico a lo que se puede llegar en una situación donde, lamentablemente, no se está teniendo la voluntad para tomar una decisión que le pueda permitir un camino de diálogo y enrumbarnos a un proceso donde la población pueda volver a tener la decisión de volver a elegir a sus autoridades.

Así que, en ese sentido, yo voy a respaldar esta propuesta. Ojalá que haya una reflexión también de las otras fuerzas que tenían dudas sobre unas fechas u otras, pero creo que es una

salida política que nos obliga a generar una fecha –ojalá pronto – del adelanto de elecciones, y que la población pueda decidir.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**– Gracias, congresista Luque.

Congresista Soto, tiene la palabra.

**El señor SOTO PALACIOS (AP).**– Muchas gracias, señor presidente. Por su intermedio, saludo a todos los congresistas miembros titulares de esta importante comisión que están presentes.

Señor presidente, yo creo que como legisladores, en principio, debemos actuar con mucha responsabilidad, con mucha prudencia, sobre todo si nosotros vamos a ampararnos en la Constitución Política, nosotros mismos hay que hacerlo respetando la Constitución Política.

Ahora, la pregunta, señor presidente, cuando todos los congresistas, efectivamente, en Acción Popular nosotros, ningún candidato al Parlamento ha sido a dedo. Nosotros, los candidatos, en las elecciones internas, hemos postulado un militante, un voto. Jamás va a pasar en Acción Popular que los candidatos al Congreso sean a dedo.

En ese sentido, la Constitución Política, señor presidente, es clarísima, que las elecciones generales son por cinco años...

**El señor PRESIDENTE.**– Congresista Soto, se fue su audio.

**El señor SOTO PALACIOS (AP).**– Señor presidente, discúlpeme, se me fue la señal.

Señor presidente, decía que la Constitución Política señala que las elecciones generales son cada cinco años. Ahora, el Congreso de la República, pues, no es responsable...

**El señor PRESIDENTE.**– Nuevamente se fue su audio, congresista Soto.

**El señor SOTO PALACIOS (AP).**– Señor presidente, mil disculpas, estoy en una zona donde no hay señal.

Decía, señor presidente, el principal problema que ha ocasionado ha sido, pues, el expresidente Pedro Castillo, conjuntamente con su premier Aníbal Torres. Hay que recordar clarísimo cuando ellos decían “vamos a ver correr sangre”.

Ahora, si vamos a hablar que la señora Dina Boluarte es usurpadora, señor presidente, la Constitución Política establece y faculta cuando el presidente de la república es vacado –el señor Castillo ha cometido un golpe de Estado el 7 de diciembre el año pasado–, la Constitución Política contempla, señor presidente, que la vicepresidenta asuma el cargo por sucesión constitucional.

Estoy seguro que los hermanos del sur, tanto en Puno, Huancavelica, en Ayacucho, en Cusco, votaron por una plancha presidencial que encabezaba el expresidente Pedro Castillo

conjuntamente con la señora Dina Boluarte. (4) Entonces, la población también tiene que ser consciente cuando elige a sus representantes, cuando elige a sus autoridades, porque ellos eligieron en una plancha presidencial. Ahora tampoco no pueden decir que nosotros hemos elegido, que la señora es usurpadora.

Señor Presidente, yo como abogado respetuoso de las normas, respetuoso de la Constitución Política, si nosotros vamos a estar eligiendo cada un año, cada dos años a los representantes, a las autoridades prácticamente estamos en un círculo vicioso que todos los años cuando alguien viene no le gustó al gobierno de turno de repente, ya las protestas, otra vez nuevas elecciones, otra vez nuevas elecciones.

Más bien, señor Presidente, las instituciones se deben fortalecer en nuestro país, si nosotros mismos, los congresistas no vamos a respetar o vamos a hacer porque alguien quiere ganar protagonismo, porque yo hablo que mañana o pasado de aquí a cinco meses que se haga elecciones generales para quedar bien con la población. Efectivamente, pues yo le digo con nombre propio, hay congresistas que son figuretes señor Presidente...

**–Problemas con el internet, se fue la señal.**

**(Pausa)**

**El señor SOTO PALACIOS (AP).**— ... más bien, en la fecha el gobierno de turno tiene que poner orden, tiene que pacificar, vayamos a unas elecciones generales cuando el país esté pacificado, señor Presidente. Porque tampoco aquí no hay que venir, porque yo quiero buscar protagonismo, porque quiero quedar bien con la gente y la población también tiene que aprender a elegir pues, tiene que aceptar las responsabilidades, la población vuelvo a reiterar, eligió en una plancha presidencial a la señora Dina Boluarte, quieran o no quieran ellos eligieron. Ahora quieren desconocer.

Señor Presidente, usted como Presidente de la Comisión de Constitución tiene que también actuar con mucha responsabilidad.

Ahora, vamos a un adelanto de elecciones, vayamos con unas reglas claras, ¿acaso hemos hecho una reforma política?, ¿hemos hecho una reforma electoral señor Presidente?, ¿vamos a ir a un adelanto de elecciones con las mismas reglas de juego?, de las reglas sinceramente eso preocupa.

Desde Acción Popular, nosotros no vamos a apoyar a un adelanto de elecciones, porque prácticamente ya se convirtió en un círculo vicioso, no podemos pretender cuando en nuestro país hay toma de carreteras, queda de instituciones públicas, amedrentamiento a algunos parlamentarios por su posición política.

Entonces, señor Presidente, por favor, yo le pido que haya debate sí, pero hemos visto también en el Pleno del parlamento

no hemos tenido consenso. Si no hay consenso, prácticamente estamos volviendo a tocar, ¿cuál es el fin?, ¿buscar protagonismo político?

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Soto.

**El señor ELÍAS ÁVALOS (PP).**— Presidente, buenos días, Luis Elías, presente.

José Luis Elías, presente, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Congresista Elías, quiere hacer uso de la palabra? Asistencia.

**El señor ELÍAS ÁVALOS (PP).**— Asistencia, Presidente, solo asistencia.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, alguna otra intervención.

Solamente quiero señalarle al congresista Soto, antes de continuar, que acá estamos buscando actuar con responsabilidad, esto no es un capricho de esta Mesa, como acabamos de ver hay 16 proyectos de ley no presentados por esta Mesa, sino por diferentes bancadas y hay que escuchar las posiciones de las bancadas, algunas plantean 2023, otras 2024, otras con Constituyente, otras sin Constituyente y precisamente lo que se hace es escuchar, parte de las responsabilidades es escuchar y debatir al respecto.

Congresista Susel Paredes.

**La señora PAREDES PIQUÉ (NA).**— Buenos días, señor Presidente.

Efectivamente, son varios los proyectos de adelanto de elecciones y estos proyectos tienen distinto sentido de acuerdo a la óptica en la que se ve la crisis política en nuestro país, pero lo que es cierto, es que vivimos una crisis política con más de 60 muertos, muertos de personas que ejercen su derecho a la protesta, muertos de efectivos de la Policía Nacional del Perú, muertos de soldados del Ejército Peruano, muertos de gente inocente que quería pasar en una ambulancia, pero esta crisis no es de ahora, esta crisis tiene tiempo y por eso es que mi proyecto es del año 2022, mi proyecto ya tiene tiempo, porque necesitamos una salida política y tenemos que ser consciente que el Congreso de la República del Perú, ha tenido una manera de desarrollar sus actividades que no han satisfecho a la mayoría de la ciudadanía, tenemos 6% de aprobación.

Pero, además, no nos ha bastado con eso, sino que tenemos dos congresistas desaforados: Uno por una presunta violación sexual contra su propia trabajadora dentro de las instalaciones del Congreso; otro condenado por corrupción, que lo hemos tenido que sacar.

Ahora, tenemos otros problemas con congresistas. Entonces, el ¿Congreso es parte de la crisis política? Sí, en mi opinión sí, yo no quiero que la gente piense como yo, pero esa es mi



interpretación y legítimamente la planteo y creo que también la presidencia de la República está en una grave crisis de representatividad, en una grave crisis de legitimidad, hay lugares del Perú donde la presidenta no puede ir, donde la reciben mal, donde le piden que se retire y ¿hasta cuándo vamos a seguir así? Yo creo que necesitamos empezar de nuevo, pero necesitamos empezar de nuevo cambiando algunas cosas mínimas, cambiando algunos puntos en la Constitución que garanticen que la ciudadanía tenga control sobre sus representantes, y yo en ese caso apoyo, a pesar de que políticamente seamos muy diferentes. El proyecto de Adriana Tudela de renovación por tercios, por qué, porque lo que el pueblo siente es indignación, porque no puede controlar a sus representantes.

Entonces, necesitamos que el pueblo sienta que puede despedirnos cuando los decepcionamos con nuestro trabajo.

Entonces, yo apunto, efectivamente un adelanto de elecciones, pero principalmente apoyaré el proyecto de Adriana Tudela, y otros que se presenten o que se hayan presentado para darle al pueblo la capacidad de controlar a sus representantes y decirle te vas, no has trabajado conforme me dijiste que ibas a trabajar.

Entonces, con eso yo pienso que podemos dar una salida política a esta larga crisis, que tiene seis presidentes en seis años que no permite que hayan inversiones de envergadura, que la gente para poner un restaurante de menú también lo piense, porque no sabe qué va a pasar en dos meses.

Entonces, por esa razón, señor Presidente, yo creo que es indispensable debatir y votar los proyectos de adelanto de elecciones.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Paredes.

Solamente una aclaración, creo que el proyecto de la congresistas Tudela, después varió a renovación por mitades, pero igual es la renovación y esa es la idea de renovar el Congreso a mitad de un período.

Tiene la palabra, el congresista Aragón.

**El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).**— Gracias, señor Presidente, colegas parlamentarios.

Este documento, este predictamen señor Presidente, es un predictamen que no tienen la consistencia jurídica, la consistencia legal, ni la consistencia técnica a efectos de ser presentado como tal para un debate dentro de la Comisión de Constitución.

Si nosotros pretendemos un tema de adelanto de elecciones, tiene que ser con consistencia y argumentación jurídica tomando en consideración los planteamientos que también han ofrecido los organismos electorales, llámese como el Jurado Nacional de Elecciones y la Oficina Nacional de Procesos Electorales la ONPE.

Primera inconsistencia. Se nos dice señor efectivamente la presidenta de la República en funciones a la entrada en vigor de la presente ley, elegida en las elecciones el 2021, concluye su mandato el 30 de abril de 2024; los parlamentarios, el 29 de abril de 2024; los parlamentarios andinos, el 31 de diciembre de 2026, un desorden total de fechas señor Presidente. No existe una consistencia, bueno puede ser un tema de forma, pero si hablamos también del tema de fondo, se nos dice señor, para el segundo domingo de diciembre del año 2023.

Primero. El cronograma electoral, es un cronograma mínimo de 240 días, incluso de 270 días a 240 días que puede ser ajustado, pero si nosotros hablamos de que se tenga que aprobar este proyecto. Ahora en el mes de marzo del presente año como primer votación y como segunda votación en el mes de agosto contemos las semanas y contemos los meses: Agosto, setiembre, octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo, abril, los 240 días tenemos para abril de 2024.

Sabemos bien que un proceso de adelanto de elecciones tiene un cronograma electoral, y ese cronograma electoral tiene que ser respetado. El mismo Jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, señor Piero Corvetto manifiesta y dice básicamente que, se debe respetar el plazo electoral para realizar las elecciones primarias que sería fundamental, no sería obligatorio, pero sería fundamental que exista un tema de elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias. Si nosotros hablamos del segundo domingo de diciembre del año 2023, prácticamente no tendríamos elecciones primarias, abiertas, simultáneas, ni obligatorias.

Si queremos un tema de adelanto, yo he votado a favor del adelanto de elecciones en esta comisión el 1 de diciembre del año pasado, y también en algunas votaciones en el Pleno del Congreso de la República, semanas atrás tengamos que hacer algunas reformas electorales mínimas, reformas a la Ley de Partidos Políticos, reformas a la Ley Orgánica de Elecciones, y por qué no, algunas reformas constitucionales también. Esto no es ningún pretexto y debatamos aquí, debatamos si es pretexto no es pretexto ese tema con los medios de comunicación, con los congresistas de otras bancadas y grupos parlamentarios, con la sociedad civil, organicemos ese debate que de alguna manera sí reconozco se ha hecho en esta comisión. **(5)**

Nosotros no podemos hablar de un tema de adelanto, estamos de acuerdo con el adelanto, pero hagamos un adelanto en buen sentido, un adelanto con buenas reglas, no para elegir más de lo mismo en el Congreso de la República o en el Poder Ejecutivo, por ejemplo, que se instauren las elecciones primarias abiertas, no puede ser que quien tiene más plata pone el número uno para congresista de una región, el otro el dos, el otro el tres, y eso ha pasado, no puede ser que las castas políticas, que los dueños de un partido, que el comité político o los fundadores, o yo qué sé, puedan poner a los candidatos al Congreso, a

gobernadores y alcaldes.

Creo yo, que unas elecciones primarias abiertas, simultáneas, serían importantes para tener un mejor cuadro de representantes ante el Congreso de la República.

De la misma manera, lo que se está debatiendo aquí en la Comisión de Constitución, esos dictámenes, aquellas personas que por más que hayan cumplido su condena por terrorismo, terrorismo agravado, narcotráfico, tráfico ilícito de drogas, delitos contra la administración pública, violación de la libertad sexual, tengan que ser impedidas de postular a un cargo de elección popular, pueden hacer su vida privada, normal, pueden tener... pueden trabajar en el Estado en otros cargos como servidores públicos, como funcionarios, incluso de confianza, pero para un cargo de elección popular obviamente no y ese sería el impedimento y esa sería una reforma constitucional, que está empezando a ser debatida en la Comisión de Constitución.

Mucho se dice que, tengamos un mejor Congreso y un mejor Parlamento y un mejor Ejecutivo, pero para eso si vamos a hablar del segundo domingo de diciembre de 2023, no va a calzar con el cronograma electoral, acá el señor Jorge Luis Salas Arenas, ha manifestado que, quienes hablan de los cuatro meses, no corresponde las elecciones complementarias parlamentarias, cuando se habló de cuatro meses no existía la paridad de la alternancia y no existían las elecciones primarias, esas son cuestiones que hay que mantener.

Entonces, se tiene que cumplir el procedimiento, siguiendo el debido proceso, que está previsto en la Constitución, lo dice el señor Jorge Luis Salas Arenas, lo dice el señor Piero Corvetto Salinas, también como jefe de la ONPE.

Entonces, no caigamos en irresponsabilidades por quedar bien con la población, por quedar bien con el pueblo, con la sociedad, por quedar bien con cierto grupo de electores, hagamos las cosas de manera fructífera, objetiva, madura, responsable y con las reformas mínimas necesarias que tenemos, señor presidente, creo que, así vamos a tener una mejor cuota de representación parlamentaria.

Y, finalmente, quiero manifestar, que si bien es cierto, existe y no podemos negar un grado de deslegitimidad en el Congreso de la República y en el Poder Ejecutivo, pero eso no es pretexto para que algunos parlamentarios puedan desconocer también las cosas positivas que ha hecho el Congreso, invito colega Susel Paredes, usted también, analice cuáles son las leyes que se ha aprobado en el Congreso, debatamos, ponga fecha y hora, a usted, esta noche, mañana, hagamos un debate de las leyes que han sido aprobadas, por intermedio de la presidencia, presidente Nano Guerra, hagamos un debate de los errores, de los mea culpas que necesita el Congreso de la República, pero también de las leyes en materia de salud, las leyes en materia de educación, las leyes en materia de reforma constitucional, las leyes económicas

que han sido aprobadas y que han sido positivas en el Congreso de la República, no con asesores en el debate, sino *face to face*, colega Susel Paredes, por intermedio del presidente de la comisión.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista.

le voy a la palabra a la congresista paredes, por alusión, sin embargo, quiero señalar antes, congresista Aragón, que lo señalado por el presidente del Jurado Nacional de Elecciones, son 230 días, no 240 días, y esta norma se ha hecho en base a los plazos señalados de 230 días, no se ha hecho con ligereza, tanto el PL 3751, 3722, 3784, han sido consultados con otras, bueno, voy a esperar a que el congresista termine su llamada para poder terminar la aclaración.

Congresista Aragón, le decía, que el proyecto ha sido hecho con mucha responsabilidad y lo que plantea son 230 días, que es lo que aquí, en esta Mesa planteó el Jurado Nacional de Elecciones, de manera que, se ha hecho de manera responsable, acá se trabaja con seriedad, congresista Aragón, y me da gusto que usted plantee esto en un debate alturado y no haya vuelto a mencionar, como lo ha hecho en una radio local, que este proyecto es un mamarracho.

Le pediría a usted, un poco más de respeto por el trabajo de esta comisión, de los técnicos, y de quienes acá laboramos.

Congresista Paredes, tiene usted la palabra.

**La señora PAREDES PIQUÉ (NA).**— Señor presidente, a mí me encanta el debate, me encanta, y además, como he estudiado teatro, me encanta debatir y hablar, pero yo quisiera hablar con el que trajo a los congresistas de Acción Popular a este Congreso, o sea, yo agarro ese pañuelo, pero para debatir con Lescano.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista López Ureña, tiene la palabra.

**El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).**— Señor presidente, un detalle, pediría, por favor.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista López, y después le doy la palabra congresista Aragón.

**El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).**— Ya, gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista López.

**El señor LÓPEZ UREÑA (AP).**— Señor presidente, me está pidiendo el colega Aragón una interrupción, con todo gusto.

**El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).**— Señor presidente, cuando existe, cuando no existen argumentos jurídicos, congresista Susel Paredes, usted que tanto dice, que es del pueblo, humildad señora, humildad en el debate, humildad con la población, se compara ahora, resulta que se compara con Lescano, la señora

Susel Paredes, qué tal gracia, qué tal ínfula, señor presidente, normal, cuando no existen argumentos no quiere debatir, debatamos señora, no se corra del debate congresista Susel Paredes.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista.

Congresista López Ureña.

**El señor LÓPEZ UREÑA (AP).**— Muchísimas gracias, señor presidente.

Todos los congresistas, señor presidente, hablan de crisis, que por la profunda crisis que existe en el país, se tienen que... bueno voy a... sí, sí, que por la profunda crisis que existe en el país, se tienen que tomar decisiones extremas, pero nosotros, señor presidente, por su intermedio, debemos hacer un análisis un poquito más amplio, es lógico que haya pragmatismo en las decisiones de un tiempo a esta parte, sobre todo de quienes pretenden con este tipo de recortes inconstitucionales, gobernar un añito o dos añitos para dar los sendos beneficios a través de las consultorías, que según el contralor de la República ha mencionado, que son más de tres mil millones de soles.

Pero analicemos, señor presidente ¿La crisis viene de este último semestre? ¿De este último año? ¿De este último siglo, señor presidente? ¿O la crisis viene inclusive desde que se fundó nuestra república? No olvidemos que la República, como tal, tiene su fundamento desde las batallas emancipadoras, y en ese momento para que se funde la república se han tenido que juntar varios feudos, que han tenido que arrancarles las tierras a los indígenas que vivían en el Perú, feudos que algunos en el 2023, quieren seguir teniendo a través de minúsculos partidos, que lo único que hacen es esperar este tipo de inestabilidad para poder gobernar un añito aunque sea.

Además de la república, señor presidente y queridos colegas, se tiene lo que es nación ¿Y qué significa estar en una nación? ¿Qué significa la nación? La nación significa, presidente, no solamente el conjunto de personas que habitan un territorio, sino los vínculos históricos, culturales, étnicos, además, de los religiosos y del idioma, y es producto de esas profundas crisis que se han vivido en el Perú, que el día de hoy hay profundas diferencias, profundas diferencias que no se pueden resolver con un adelanto a rajatabla.

¿Y por qué hablamos de estas diferencias, señor presidente? Hablamos de las diferencias, porque hoy en marzo del 2023, nuestros hermanos en Puno, tienen que combatir el frío con frazaditas, cuando el Perú es una potencia energética en América Latina, porque a pesar de que la economía es positiva en el país, tenemos que luchar férreamente en este Congreso, para poderle dar un nivel parejo a las entidades financieras, y por ejemplo, aprobar la ley de las tarjetas de crédito, aboliendo,

rompiendo ese oligopolio que se tenían de cuatro bancos.

Es en ese sentido, señor presidente, que el debate debe ir mucho más allá, de que me conviene o no y es bonito para las cámaras, decir que se vayan todos, por ejemplo, necesitamos profundamente ver esta reforma, de cómo va a ser la nueva composición, el tema de la bicameralidad, el tema de lo que ya dijo la congresista Paredes.

Y, para culminar, señor presidente, no es posible que... ah y me olvidaba, hay una vergonzosa opinión de un excandidato, lastimosamente candidato de mi partido, que debería de inscribirse en un partido morado, que se va en contra de la Constitución Política del Perú, en su artículo 134. Entonces, ese tipo de oportunismo, ese oportunismo que baja desde las cómodas sillas de las mansiones en Surco o en otro tipo de lugares acomodados, que hablan de mi pueblo y mi pueblo, pero acá viven del Congreso a través de un sueldo que les da el Congreso, vienen a dar, a querernos dar cátedra, por no haber podido resolver en 30 años y muchos de ellos 20 años, sentados en este Parlamento, que no han podido resolver las crisis.

Y esos, que también hablan desde esos espacios muy cómodos, quieren lógicamente que este Congreso ya no haga la reformas, como por ejemplo el CTS a los profesores, que en vez de pagarles ya trescientos soles, ahora le pagan más de mil ochocientos o la de los estudiantes de medicina, que van a poder convalidar el tema de su Serum o los de la Beca Continuidad, además de otros.

Entonces, señor presidente, definitivamente, acá tenemos que debatir, yo saludo que usted siempre llame al debate y sea abierto en este tipo de espacios, pero lo que sí no se puede permitir es el atentado contra la democracia, a más críticas, a más videos cortados cuando nos entrevistan en los canales de televisión, vamos a ponerle más democracia, a más posiciones cómodas ante los micrófonos y ante los sets de televisión, y ante el pragmatismo de aquellos que quieren gobernar por un añito y medio para otorgar más de tres mil millones en consultorías, les vamos a dar más democracia, más Constitución.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, congresista López Ureña.

Congresista Wong, tiene la palabra.

**El señor WONG PUJADA (NA).**— Gracias, presidente.

Siempre creo, que lo importante es mirar el fondo y no la forma, cuál es el resultado de esta gran inestabilidad política, y que dentro de la solución está adelantar las elecciones, esta inestabilidad política se inicia en el 2017, cuando una bancada de 73 congresistas, y bueno, menos 10, porque eran *Avenger*, junto a un vicepresidente ególatra, egoísta, como fue Martín Vizcarra, lograron que el presidente Pedro Pablo Kuczynski renunciara, porque lo acorralaron, tuvo que renunciar, y eso nos ha traído consecuencia de que en 6 años tengamos seis

presidentes.

Este Congreso qué culpa tiene, presidente. (6)

Se dice que tiene el 6%. ¿Ese 6% a lo mejor sería mayor si hubiésemos apoyado a Castillo? ¿Hubiéramos pasado todas las denuncias de corrupción que hubo?

Presidente, al presidente Castillo, los que finalmente lo denunciaron fue a su entorno más íntimo que estuvieron constituidos por familiares y amigos y colaboradores muy cerca del presidente Castillo, que después se transformaron en colaboradores eficaces y como él pedía pruebas, que me digan que me han entregado dinero en efectivo, y usted vio, presidente, que muchos de esos colaboradores eficaces dijeron "no le hemos dado diez, veinte millones". El caso de la señora Goray Chong, Sada, que dijo "no, son nueve millones lo que yo le di, y le doy con fecha y cómo los entregué"; entonces un gobierno corrupto y que lo único que hacía en su descentralizado presidente es decir que cierren el Congreso. No tenía otra prédica ese descentralizado que decir "cierren el Congreso". Y también amenazas como el expremier Aníbal Torres, quien decía "que van a correr ríos de sangre". Lo cual se está haciendo realidad ahora.

Claro que lamentamos, presidente, la muerte de esos 5 soldados, pero por qué tuvieron que buscar e ir a lavar o buscar salir por el río que tenía un gran caudal y una gran corriente, por la necesidad de que el puente estaba bloqueado, y ellos no quisieron enfrentar porque seguramente hubiera habido muerte, que es lo que querían los violentistas, que hubieran muertos porque así tenían un pretexto más para continuar con la misma prédica, "que este gobierno de Dina Boluarte", que por cierto presidente nosotros que luchamos en la gobernabilidad, la sucesión constitucional independiente que le tocó a Dina Boluarte, bueno, presidente, pues habrá que apoyarla porque todavía tiene poco tiempo.

Pero es curioso que el 7 de diciembre, posterior unos días se vinieron en una avalancha de protestas.

Presidente, los que más han recibido dinero en los últimos tiempos han sido los presidentes regionales.

Y quiero tomar uno minuto, presidente, para decirle: Presidente, de los veinticinco gobernadores que se eligieron del 18 al 22, 12 están presos, dos están fugados, y los que quedan están con serias denuncias de corrupción; o sea, que ahí hay un error muy grande.

Y si vemos en el caso de Arequipa, que del 18 al 22 tuvo tres gobernadores, uno que se vestía como Evo Morales, creo que se llama Cáceres, preso por corrupto.

Igualmente el caso del que continuó, pero que al último, el consejal, ese consejero presidente recibió más de mil millones en Arequipa, mil millones presidente, qué hizo por su pueblo, que trató de buscar la forma cómo que en estas marchas que dice

que han sido abandonadas porque no tuvieron buena salud, buena educación, presidente, eso no es cierto, porque no hicieron nada en gastar ese dinero. Ahí debemos investigar.

Nosotros, el Congreso debe abocarse en fiscalizar, a investigar esto que viene saliendo sobre la consultoría, asesoría.

Mucho, pues, Sunedu, cómo no va a protestar si de ochenta millones, cuarenta millones tenía para asesoría y consultoría. Cómo no van a protestar en el Ministerio de Educación que en diez años son setecientos veinte millones de lo que han tenido y lo han gastado.

¿Vamos a resolver esta inestabilidad política adelantando las elecciones? No, presidente, tenemos que hacer reformas políticas, reformas electorales, reformas constitucionales, como lo han expresado mis colegas pero solamente en el hecho de una democracia. Una democracia tenemos el gran problema ahorita que pues se cambiaron las reglas y ha facilitado que ahorita seamos 16 partidos, 16 que estamos ahorita en la posibilidad de comenzar esto.

Presidente, 16 partidos, si de los cuales 14 son de derecha, son de centro, eso siempre demuestra que dice que los partidos de derecha y de centro se dividen al entrar y se juntan allá adentro. Los de izquierda son dos o tres, van a formar uno, y ese va a ser su candidato. O sea que se unen al entrar, aunque al salir, adentro se dividen.

Entonces, presidente, qué democracia vamos a tener. Yo no quiero tener otro Castillo, otro Castillo en la presidencia; pero todo esto apunta a eso.

Entonces, presidente, tengamos que ser más serios. Que Asamblea Constituyente, yo siempre lo he expresado "Asamblea Constituyente es fábrica de dictadores". Castillo quería ser un dictador, por qué, porque hay violaciones continuas, generalizadas de los derechos humanos.

Una Asamblea Constituyente, qué nos ha originado, presidente, cuántas muertes en Nicaragua; ahí sí no hay responsabilidad política; cuántas muertes en Nicaragua. Hemos sido testigos que más de 400 muertes en Nicaragua, y 200 que los han expulsado, pero Estados Unidos les dio asilo.

Presidente, Cuba, miles de muertos. ¿No recordamos todavía los pardones? ¿Eso queríamos para el Perú? Queríamos que haya detenciones arbitrarias, violaciones de la Constitución.

Presidente, tenemos que ver la realidad.

Las Asambleas Constituyentes solamente han servido para poder tratar de cambiar el régimen económico que es lo que pasó en Chile. ¿En Chile qué hicieron? Protestaron y estuvieron en contra de la Constitución.



Cuando vieron, dijeron "esta Constitución es igual que la de Venezuela", pero ellos dicen que hay que luchar para los pobres, y no dicen de dónde van a sacar el dinero.

Nosotros tenemos, que si nosotros estabilizáramos nuestro país, presidente, tenemos toda la oportunidad de poder desarrollar un buen sistema económico.

Tenemos una gran producción de minerales, pero nosotros mismos provocamos con los conflictos sociales que esta gran producción se bloquee.

Igualmente, presidente, la agroexportación. La agroexportación que ha sido extraordinaria, nos acercamos a los diez mil millones, pero con los bloqueos qué vamos a hacer, se viene abajo también la producción. Y el turismo, presidente, cómo no ver con alegría lo que ha sucedido en Cajamarca, con libertad, alegría; en el Cusco ahorita, presidente, como todas las empresas turísticas empiezan a levantarse.

Por eso yo considero que tiene que haber estas reformas que sean necesarias para que podamos hacer un adelanto de elecciones pero como lo han expresado mis colegas, no más de lo mismo.

Vamos a seguir que el próximo años vamos a decir 7 presidentes en 7 años.

Presidente, lo que tenemos que hacer si hay un adelanto de las elecciones, que no lo considero necesario, lo que considero sí que haya un Congreso que investigue toda la fuga que tiene en este gobierno que principalmente se da en la cantidad de fuga que se dan en asesorías y consultorías cuyo monto supera el Presupuesto del Congreso.

Presidente, por eso cuando digo nos agarramos del 6% que tenemos de aprobación, yo me quedo con esa calificación, porque si todo lo que hacemos es contra de la Asamblea Constituyente, en contra de reactivar nuestro país, en contra de evitar que haya más víctimas, me quedo con el 6, porque hubiera subido si apoyo a un corrupto, a alguien que verdaderamente ha destrozado, casi, nuestra economía, pero está la fortaleza que aun así nos mantenemos.

Presidente, apoyemos a nuestra economía, al a inversión privada, verdadero motor del desarrollo de un país.

Por ello les digo a mis colegas: hay que debatir, hay que tratar de formarnos, que lo importante en la democracia es el dialogo, y a través del diálogo podemos lograr que cuando podamos hasta donde podamos hacer una armonía de todos los sectores podamos nosotros adelantar posiblemente unas elecciones.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Wong.

Congresista Alegría, luego el congresista Echeverría, luego la congresista Luque, y luego el congresista Salhuana.

**El señor ALEGRÍA GARCIA (FP).**— Muchas gracias, presidente. Saludar a todos los colegas presentes.

Señor presidente, desde Fuerza Popular no vamos a tomar digamos en consideración comentarios de congresistas que han vestido distintas camisetas y que hoy están sentados acá con investigaciones a nivel de Ética y que todavía tienen una serie de procesos y responder ante una serie de acusaciones que se le ha hecho.

Lamentablemente estamos presenciando, presidente, que a veces más importante es el show que el debate político. Estamos debatiendo un tema que la ciudadanía finalmente espera que el Congreso se ponga de acuerdo en un adelanto de elecciones y aquí estamos entre dimes y diretes diciendo “yo debato contigo”, “yo no debato contigo”. Este no es un espacio, este no es un show, señor presidente. Creo que se están confundiendo de ubicación, de locación. Este es un debate político, un debate que debería tener un poco más de altura. No podemos estar, pues, si quieren debatir sobre cuándo quieren debatir sobre otros temas que lo hagan en otro tipo de escenarios pero no acá manchando finalmente un espacio donde lo que estamos buscando es un acuerdo político para darle una respuesta al país.

Señor presidente, Fuerza Popular desde un inicio siempre ha tenido clara su postura respecto al adelanto de elecciones.

Hemos votado, quien habla y creo que la bancada en su gran mayoría a votado a favor del adelanto de elecciones porque creemos que adicionalmente al tratar de darle algunas reformas políticas que permitan un cambio a las nuevas autoridades, también creemos y entendemos que la realidad del país amerita ya unas nuevas autoridades con algunas modificaciones.

Es por eso que nos vamos a ratificar en ello. Vamos a votar a favor del predictamen que ha traído usted el día de hoy, y vamos a continuar, sí, con el debate de las reformas políticas, pero no podemos finalmente condicionar, como ya lo hemos venido, o como ya lo ha venido haciendo finalmente la izquierda a la aprobación de un adelanto de elecciones a través de una Asamblea Constituyente o cualquier tipo de contraprestación finalmente, o algo por debajo; es decir: “Oye, sabes qué, ya yo voto por esto, pero finalmente lo que quiero es una Asamblea Constituyente, o quiero tal reforma o no voy a votar si es que estas reformas no se aprueban”.

No. Nosotros debemos darle una muestra clara a la ciudadanía que lo que queremos es un adelanto y que luego de eso podemos ponernos de acuerdo en algunas reformas adicionales, sí, tal vez; pero no podemos exigir ningún tipo de cuestionamiento.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista.

Congresista Echeverría tiene la palabra.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PD).**— Señor presidente, buenos días.

Bueno, sorpresa bastante e incomodidad causa esto...

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Echeverría, se escucha un poco bajo. Por favor, si puede acercarse a su micrófono, y también si el equipo técnico...

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PD).**— Hola, hola, ¿me escucha, me escucha?

**El señor PRESIDENTE.**— Sí. El equipo técnico, por favor, si puede subir un poco el volumen.

Adelante, congresista.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PD).**— ¿Me escucha?

**El señor PRESIDENTE.**— De acuerdo.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PD).**— Hola, ¿me escucha?

**El señor PRESIDENTE.**— Ahora sí.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PD).**— Ya. Muy bien, señor presidente, buenos días; colegas, buenos días.

Me cuesta honda sorpresa que a veces decirles que nuestros colegas pensamos que quieren o piensan tener la verdad y no la tienen. Quieren hacer denodados esfuerzos para que se les crea pero el pueblo no les cree.

Lamentablemente nuestro Congreso pues está con un 10% de desaprobación o de aprobación es porque nosotros mismos hemos hecho ese trabajo, pero sin embargo salimos todavía unos con la pierna en alto y no reconocemos.

Me hubiese gustado que tal como quieren o dicen muchos, que dicen muchos que quieren hacer reformas, reformas a qué, reformas de acuerdo (7) a su antojo.

Muy bien, señor presidente, en este dictamen no se está incluyendo el referéndum para consultar a la población la convocatoria a una Asamblea Constituyente, ¿por qué no lo hacen?, ¿cuál es el problema?, ¿por qué tienen miedo?, Yo no sé por qué no le preguntan al pueblo, ¿no? Pero, sin embargo, nosotros somos elegidos por el pueblo, ¿para qué?, ¿para manipularlos, para decirles, para ordenarlos de acuerdo a nuestro criterio? En fin, es mentira que no sea viable, puesto que en los mismos plazos y en el mismo acto de adelanto de elecciones se puede incluir una cédula más en la cual se establezcan dos recuadros con un sí y un no.

Es simplemente, colegas, no lo quiere sorprender señor presidente, ya deje de tener miedo en consultarle a la ciudadanía.

Y es más, usted lo dijo principalmente que mientras usted esté como presidente no lo va a aceptar. Entonces, usted tiene que

ser, si usted se va a parcializar es mejor que usted de un paso al costado, señor presidente.

En ello, al consultarle a su amiga es ello, el soberano es el pueblo, está la decisión para elegir a sus representantes de manera democrática y también elegir si es que desean o no persistir con la Constitución que nació de la dictadura.

Si lo aceptan ellos, nosotros no hay ningún problema, no nos hacemos ningún problema en aceptarlo, pero que lo haga el pueblo, que lo hagan ellos, no usted y un pequeño grupo que en realidad quiere hacer lo que quiere de la democracia de nuestro país.

Una dictadura muy similar es la que vivimos actualmente.

Por otro lado, señor presidente, hay que tener mucho cuidado en la disposición séptima establece dejar de aplicar los plazos establecidos en la Ley Orgánica de Elecciones, ello para crear normas de carácter electoral hasta antes de la convocatoria.

Mi preocupación es qué, también puede fácilmente utilizado para favorecer intereses de partidos políticos que pongan en riesgo la democracia partidaria, pongámonos a pensar en eso, señor presidente, no pongámonos a pensar en unos cuantos y de los que están inscritos y de los que ya le hicieron daño al país.

Finalmente, señor presidente, desde aquí una vez más se exhorte a la señora Boluarte a que renuncie, su gobierno es ilegítimo y el país no lo reconoce. Con eso, la solución es más inmediata.

Así que, señor presidente, si queremos actuar de buena fe, dizque, "conforme a ustedes dicen o todos los congresistas de al frente o de la derecha lo dicen", pues actúen con razón y porque el pueblo, el pueblo los ha elegido o para decidir para ellos, no para decidir para unos cuantos.

Aquí no hay condicionamiento, aquí el pueblo es el soberano, aquí el pueblo es el que tiene la decisión, pero sin embargo nosotros esperamos que haya todo tipo de accionar como lo están haciendo en Puno, como lo están haciendo en el sur, pero nos hacemos los oídos sordos, y lo peor que todavía les echamos la culpa a nuestros hermanos y los sindicamos de "terroristas", de "delincuentes", etcétera.

Mis hermanos del sur están que mueren pero por algo que ellos están reconociendo y quieren lo mejor porque quieren la libertad de nuestro país, y nosotros tenemos que ayudarlos y tenemos que lograrlo porque no puede estar solamente el Perú solo en mano de unos cuantos, el Perú es para todos.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Echeverría.

Tiene la palabra el congresista Salhuana, luego la congresista Luque.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Gracias, presidente.

Presidente, nosotros creemos que el tema del adelanto de elecciones tiene que ser revisado dentro del contexto político general del país y la denominada crisis que actualmente estamos viviendo en la República.

Creemos que es importante que los políticos quienes hemos llegado al Congreso de la República por mandato popular sepamos escuchar también lo que los ciudadanos nos dicen a través de las encuestas, o directamente cuando vamos a nuestras regiones o conversamos aquí en la propia capital de la República.

Por eso personalmente considero que el adelanto de elecciones debe producirse pero en una fecha prudente, en un plazo razonable, en un escenario político no de convulsión.

Quién hace campaña electoral con la presión de un ciudadano que marcha o se moviliza, o que pretende imponer situaciones y un escenario político difícil que va contra el propio sistema político que los peruanos hemos elegido y nos quiere imponer a través de la violencia.

Entonces, presidente, yo creo que yendo a propuestas concretas, creo que un plazo razonable para la primera vuelta debería ser en abril de año 2024, y la sucesión presidencial en julio de 2024, tal como señala la Constitución Política del Estado, un lapso prudente señor presidente para que el país vuelva a la estabilidad, a la calma política, a la reflexión necesaria, y además de ello para que los peruanos a través de su Congreso podamos realizar las reformas políticas y electorales que se necesitan.

No podemos aceptar, como señalan algunos opinólogos en redes sociales y periodistas que tienen sus programas en las redes, de que hay que hacerlo inmediatamente porque el Congreso no tiene legitimidad.

Aceptar eso, presidente, es prácticamente abdicar del mandato popular que nos dieron hace dos años. Y para eso, en todo caso, si nosotros consideramos que no tenemos legitimidad, mejor apagamos la luz y nos vamos todos; pero eso no es serio y responsable y tampoco es aceptable, porque hemos llegado aquí por el voto popular, no hemos llegado, hemos tomado una movilidad y hemos venido a la Plaza Bolívar y nos hemos instalado en nuestras curules o hemos ocupado oficinas para desempeñar nuestro trabajo, hemos llegado aquí por el voto popular, y creo que eso tenemos que respetarlo, tenemos que hacerlo respetar. Y hasta el último día que estemos, presidente, como lo estamos haciendo hoy tenemos que seguir trabajando hasta el final, hasta el último día que legalmente corresponda.

Porque además hay que señalar, presidente, que los congresos no se cierran.

Cuando uno escucha las exigencias y reivindicaciones de algunos sectores sociales y escucha que se consigna cerrar el Congreso, es decir, que mañana ya este poder del Estado no funcione, que

este edificio se cierre, se lacre, se ponga candados, presidente, esa es una propuesta totalmente antidemocrática.

Los congresos no se cierran, los congresos se reemplazan, presidente.

Este Congreso será reemplazado por el que será elegido con el voto popular, y nos iremos luego de cumplir con nuestra tarea, estoy seguro, la mayoría con total responsabilidad.

Entonces yo planteo ese plazo, presidente, pero además las reformas electorales y políticas mínimas.

No podemos continuar, por ejemplo, con el tema de la subrepresentación que tenemos en el país.

No podemos continuar aceptando que un país de treinta y cuatro millones de habitantes solamente tenga 130 parlamentarios.

Que los congresistas de Lima no tengan una identidad con algún distrito o varios distritos de tal manera que tenemos que modificar la representación de los distritos electorales para que haya un vínculo directo entre representante y representado.

No es posible seguir aceptando en el caso de mi región que desde los años ochenta tenga un solo congresista cuando tenía 15 000 o 20 000 habitantes y ahora con 200 000 y centenares de problemas y resueltos siga teniendo un solo congresista.

El sistema bicameral es un sistema que funciona, que camina, pero que se ha demonizado, se ha estigmatizado y obviamente la ciudadanía tiene un pésimo concepto. Y eso tenemos que discutirlo, ya se discutió, se votó. Habrá que tratar de convencer para que esto camine.

Porque la grito de la calle no puede imponer, presidente, muchas veces escenarios constitucionales que no corresponden a lo que realmente el país necesita: el tema del artículo 117, la vacancia por incapacidad moral que ya hemos discutido acá, la representación de comunidades nativas y comunidades campesinas que están reclamando una presencia directa en el Congreso de la República, el impedimento para postular a sentenciado por delitos de corrupción u otros delitos graves, presidente.

Esos son temas que este Congreso no puede abdicar porque hay voces que dicen que carecemos de legitimidad.

Eso creo, presidente, no corresponde a una responsabilidad central que tenemos que asumir.

Ahora, presidente, sobre el tema de la crisis política que tanto discutimos y hablamos.

Yo creo que es momento de entrar a un debate a fondo de este tema y de qué crisis política estamos hablando, cuál es la naturaleza de la crisis política.

Los sectores que impulsan Asamblea Constituyente, con legítimo derecho, recogiendo también sin duda alguna la exigencia de un

sector ciudadano nos plantean evidentemente la modificación del sistema político vigente en este momento.

Y sería bueno reflexionar, presidente, qué hemos hecho en los últimos años con la democracia y el sistema político peruano, con el régimen económico que tenemos, qué hemos construido, en qué hemos avanzado, con cifras, con datos, que nos permitan más allá del discurso de la plaza, de la repetición muchas veces de datos falsos como se hace en las redes sociales sobre temas vinculados al tema económico, a la administración y gestión de los recursos naturales, son temas que sin duda alguna nos llevarán a conclusiones importantes.

Hay un sector del país que apostamos por el sistema democrático, por un sistema de libertades, un sistema de igualdad de oportunidades para todos, de un Estado eficiente, de un Estado que funcione, que camine, que redistribuya y que todos los peruanos tengan la posibilidad de salir adelante, pero en un esquema de derechos humanos, de respeto irrestricto a la libertad de prensa donde no haya opositores en las cárceles como hay en Nicaragua que en los últimos meses ha deportado a más de 300 o 228 entre empresarios, entre políticos opositores, periodistas, hasta sacerdotes metidos en las mazmorras del presidente Ortega, a quien ese sector que propone la Asamblea Constituyente lo califican como democrático y muchas veces ni siquiera lo critican, al igual como el caso de Maduro, o lo que sucede en Cuba histórica.

Entonces, presidente, ese creo que hay un debate de fondo sobre qué sistema político o qué régimen político o qué régimen económico queremos para el país, por eso nos piden Asamblea Constituyente, porque, sin duda alguna, hablar de Asamblea Constituyente estamos regresando al poder originario, y ese poder originario lo puede todo, lo puede cambiar todo.

Entonces ese es el debate que creo presidente hay que dar.

Y por ello, es que en estos últimos tiempos presidentes como Andrés Manuel López Obrador de México, el presidente Petro de Colombia, el señor Boric de Chile, el presidente Arce de Bolivia, han desencadenado una serie de ataques permanentes y sobre todo con argumentos que no corresponden a la realidad, con falsedades, con situaciones que en realidad encubren en el fondo la propuesta ideológica de respaldar a quienes ellos consideran un personaje a fin a sus ideas políticas y a las propuestas ideológicas, económicas como era el presidente Castillo.

Ese es el tema de fondo.

Y si uno va a revisar, presidente, por ejemplo los datos económicos en el Perú y revisa por ejemplo cuál es el desempeño económico de Colombia, cuál es el desempeño económico de Bolivia, con el que muchas veces muchos peruanos nos quieren mirar como espejo, o qué pasa en Argentina, o qué pasa en México, presidente.

Yo he estado revisando algunas cifras rápidas, básicamente, en cuanto se refiere por ejemplo al tema de las reservas internacionales en la región.

El Perú con su modelo económico tan criticado, con su modelo económico denostado por muchos sectores, presidente, tiene la más alta tasa de reservas internacionales en América Latina, setenta y cuatro mil millones de reservas internacionales, presidente.

Cuánto tiene Colombia, cincuenta y siete mil, veinte mil menos; cuánto tiene Chile, treinta y nueve mil millones; cuánto tiene Bolivia, tres mil ochocientos millones de dólares y con tendencia a la baja.

Presidente, otro tema, el déficit fiscal. En Bolivia es del 7,9%; en Perú, 1.4%.

La deuda pública de la hermana República de Bolivia es del 85.1% en relación a su PBI.

O sea, 90% del PBI boliviano, presidente, es deuda externa.

Y si hablamos de posibilidad de importaciones con las reservas internacionales, Bolivia tiene la oportunidad de importar dos meses, y siete meses Argentina.

El Perú tiene dieciséis meses para importar con sus reservas internacionales, presidente.

Esa es la solidez de la economía del Perú, y esa es consecuencia lógicamente, presidente, de un modelo económico. Un modelo económico que, sin duda, tiene que ser mejorado, tiene que ser revisado; **(8)** la Constitución tiene que ser reformada en algunos temas para mejorar el sistema democrático de una economía social de mercado abierta al mundo, con TLC, con cerca de 80 países que han mejorado la posibilidad de agroexportación, una diversificación de exportación en muchos temas; entonces, presidente, esa es la realidad en cuanto al aspecto económico.

Ahora, sobre el tema de la Asamblea Constituyente que tanto persiguen algunos sectores, presidente, solamente va a saber lo que está pasando en Chile.

El sistema de Asamblea Constituyente, como bien ha dicho mi colega Wong, lo que genere en muchos casos son sistemas autoritarios y autocráticos. Esa es la experiencia Latinoamericana.

Y qué ha pasado en Chile en la que muchos miran también como el espejo a seguir luego del estallido social del año 2019, presidente, se fue a una Asamblea Constituyente, una Convención Constituyente; se demoraron más de un año, se propuso la Constitución con más de 400 artículos, y qué pasó, los chilenos rechazaron con el 64% esa propuesta de Constitución, y ahora adónde han regresado y se acaba de instalar la Comisión de Expertos, 24 expertos, 12 elegidos por el Senado y 12 por



Diputados va a formular un proyecto de Constitución para la hermana República de Chile.

Y luego de eso, será revisado por 55 constituyentes que se va a formar, pero hay un acuerdo previo de 12 puntos que no se van a mover en la Constitución Política chilena.

Entonces, presidente, estamos hablando de un escenario, prácticamente de una Asamblea Constituyente que no ha llevado absolutamente a nada a Chile.

¿Y cuál es el desempeño económico en el primer año del presidente Boric con la inestabilidad constitucional, presidente?

Chile tiene el peor desempeño económico en América Latina. Y este año va a decrecer en 1.5%. La fuga de capitales es más allá de veinte mil millones de dólares el año 2022, y se prevé una retracción de inversiones del 35%.

Ese es el resultado concreto, objetivo, con cifras, con estadísticas, la vida concreta y real de los chilenos de lo que está pasando en el hermano país; eso tenemos que observar y tenemos que analizar, más allá de posiciones ideológicas, posturas políticas, lo concreto, lo que funciona, lo que decía Deng Xiaoping "no interesa el color del gato con tal que cace ratones". Y lo que necesitamos aquí es una economía que funcione, que traiga inversiones, que genere igualdad de oportunidades donde los peruanos tengan recursos para generar más desarrollo y más bienestar para construir escuelas, hospitales, caminos, carreteras que la población necesita.

Tenemos tantas posibilidades de desarrollo.

Acabo de estar en mi departamento, en Madre de Dios con el ministro de Energía y Minas, y fueron los de Perupetro y nos explicaron las grandes posibilidades en hidrocarburos que tiene el país en contraste con la gran necesidad que tenemos de desarrollar.

Entonces creo que son oportunidades que el Perú está perdiendo y necesitamos enrumbar las cosas, poner un plazo ya determinado para el tema del adelanto de elecciones, y ojalá, esperemos también, que los sectores sociales que están manifestando sobre todo en el sur del Perú entiendan que no hay baritas mágicas, que no hay soluciones mágicas a los problemas de los pueblos.

Hay que trabajar, hay que actuar con responsabilidad, hay que ratificar el sistema democrático, hay que fortalecer las instituciones porque es lo único que nos va a dar perspectiva de desarrollo.

Por ello, presidente, termino señalando que me ratifico en la propuesta de abril del año 2024, y que se asuma el nuevo Gobierno, el nuevo Congreso en julio del 2024, por los motivos que he señalado, y creo que con amplitud y le agradezco la generosidad de escucharme.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, congresista Salhuana. Congresista Luque, luego el congresista Cutipa.

**La señora LUQUE IBARRA (CD-JP).**— Sí. Gracias, presidente. Voy a ser bastante concreta.

Una primera es que varias de las intervenciones van en una línea de decir que hay que retomar una situación de normalidad, en fin, me parece válida varias de las afirmaciones que van en esa línea.

Sin embargo, creo que esta afirmación es bastante compleja porque no podemos hablar de una normalidad cuando en realidad tenemos 60 muertes, más de 1000 heridos, heridos de las Fuerzas Armadas, de la población civil, en general, y es una situación en realidad en la que no estamos en una normalidad; es una situación que producto de toda esta crisis que estamos hablando de la necesidad del adelanto como una salida precisamente para que la población tenga la posibilidad de tomar una decisión de elegir nuevas autoridades y, evidentemente, hay temas de fondo que seguramente no nos pondremos de acuerdo pero creo que sí es importante señalar que en una coyuntura de esta naturaleza cuando mi colega que me antecedió habló por ejemplo sobre Chile, una cosa más allá del tema constituyente, es que en Chile los actores políticos lograron ponerse de acuerdo para viabilizar democráticamente el debate sobre el tema de la necesidad de su nueva Constitución. Eso fue una cosa positiva.

Aquí ni siquiera podemos llegar a un acuerdo sobre esa necesidad.

Pero yo quería, presidente, un poquito mencionar y dejarlo como parte del debate nomás para el equipo técnico sobre el tema de la única disposición complementaria final que se ha planteado en la propuesta del predictamen.

En esta esta única disposición complementaria final, lo que se está planteando es una especie de referéndum ratificatorio, entiendo, en la posibilidad de que no se llegara a un acuerdo. Porque dice: "De no alcanzarse la votación referida en el segundo supuesto establecido en el primer párrafo del artículo 206 para la presente reforma y habiéndose solo alcanzado solo la mayoría absoluta del número legal de miembros del Congreso se sumarán los plazos señalados en las disposiciones transitorias cuarta, quinta, sexta, séptima incluidas que transcurran para el procedimiento de ratificación de la reforma vía referéndum".

Yo personalmente no comparto la propuesta de esta disposición, porque yo sí creo que si hay decisión y voluntad, más bien es que debería, si es que hay una propuesta, ojalá, con los votos necesarios en esta comisión es que lo único que deberíamos en todo caso considerar es el referéndum ratificatorio.

Es decir, indistintamente si se obtenga 87 o si se obtenga menos de los 87 votos requeridos.

O sea, esto de generar que se van a sumar los plazos creo que complejiza y confunde más y más bien deberíamos sincerar y ver las posibilidades de que más bien se incluya un referéndum ratificatorio que creo ayudaría además a recortar esta obligatoriedad que tenemos de dos períodos, etcétera, y que el Pleno finalmente tome la decisión sobre eso.

Y finalmente creo que sería un zanjamiento indistintamente si se obtiene los 87 o menos de los 87 votos.

Entonces sí quiero expresar mi posición sobre esta propuesta que se ha planteado ahora sobre la única disposición complementaria para que se pueda evaluar y poder tomar un debate más amplio de qué significaría un referéndum ratificatorio y cuáles serían esas condiciones, que en mi opinión, creo que, como dije, debería ser indistintamente de que si se obtiene los 87 o los 67 para acelerar una decisión.

Y, finalmente, yo creo que si se logra un acuerdo político, y creo que eso es lo que deberían reflexionar las distintas bancadas, es que si se logra un acuerdo sobre una fecha cierta del adelanto, y este es un consenso amplio, más bien creo que permitía en términos institucionales que los distintos partidos políticos, incluyendo algunos que están en proceso de inscripción, y si logran su inscripción, entrar más bien ellos y ofrecer hacia la ciudadanía qué van a hacer sobre temas centrales que la población está emplazando abiertamente.

Se ha hablado sobre la necesidad del tema de la representación, yo también estoy de acuerdo. Creo que hay amplios sectores como población indígena, campesina que no se siente representada.

Tiene que haber una propuesta y un debate serio y objetivo sobre eso.

Entonces creo que más bien el hecho de tomar una decisión certera sobre el adelanto permitiría más bien a quienes sean candidatos o futuros candidatos tomar posición sobre eso.

Entonces creo que más bien hay que ver este tema del adelanto como una oportunidad más bien frente a un desprestigio que crece día a día y que creo que el Congreso de la República sí tiene y debe tener la decisión de tenerlo.

Y, finalmente, mucho del debate que hacemos, que hacen en Lima, yo de verdad más bien a varios colegas que aquí creen, ¿no es cierto?, que las regiones, este no es un tema trascendente. Sí es un tema trascendente, colegas.

En las regiones es un tema importante, y si en algo tiene unanimidad en muchos sectores es en la necesidad de un adelanto de elecciones.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Luque.

Tiene la palabra el congresista Cutipa, luego el congresista Muñante.

**El señor CUTIPA CCAMA (PB).**— Muchas gracias, presidente.

Presidente, primeramente quiero expresar mis condolencias a los familiares y al pueblo puneño, familiares de los soldados del Ejército peruano que han perdido la vida al intentar cruzar el río Ilave por orden superior.

Dicho esto, presidente, nos han presentado esta mañana un predictamen que no considera el referéndum para la instalación de una Asamblea Constituyente, no obstante a que muchos de los proyectos de ley presentados y que se han acumulado así lo plantean, en ese sentido podemos decir que también se ha repetido en varias oportunidades que hay que escuchar al pueblo quienes vienen solicitando el adelanto de elecciones; pero parece que cuando se refiere a ello pretendemos escuchar únicamente con un oído y no con los dos, porque claro está que se ha identificado de la protesta social la salida de Dina Boluarte, el adelanto de elecciones y la instalación de una Asamblea Constituyente a través de un referéndum.

Son estas tres demandas que constantemente el pueblo movilizado —vamos a tratar de ser más exactos en todo caso—, un gran sector del pueblo peruano que viene reclamando en la protesta social.

A veces para desdibujar, desacreditar, desmerecer una Asamblea Constituyente siempre se recurre a la experiencia chilena como que si el resultado del referéndum que ratificaría el texto presentado fue rechazado, como que ese resultado fuera vinculante al Perú.

Y todos sabemos que el Perú tiene su propio pueblo que reclama una Asamblea Constituyente, y que como se ven las cosas en este momento, tendría un destino y un resultado distinto al chileno.

Pero solamente miramos hacia Chile cuando se trata de hablar del resultado obtenido en el referéndum último, pero no miramos cuando el pueblo chileno a través de sus autoridades si se acepta la instalación de una Asamblea Constituyente, que ellos han denominado Convención.

Entonces, presidente, consideraos que si queremos salir de este momento de crisis política, ya estamos en una crisis económica, una crisis social, no solamente podemos circunscribirnos o concentrarnos en el adelanto de elecciones, que es una parte de la demanda social, sino que también de esta posibilidad de darle al pueblo peruano para que de manera directa decide a través de un referéndum si es que quiere o no una Asamblea Constituyente que a la postre se encargue de redactar un nuevo texto constitucional que en su momento tendrá que ser ratificado por referéndum.

Y quienes están en contra de esta demanda, escuchamos decir “a ver, dime tú, qué es lo que quieres que se cambie de la

Constitución". U otros dicen "ni siquiera saben lo que quieren que se cambie de la Constitución".

Presidente, en este momento ni siquiera mi decisión individual importa. Lo que importa es lo que una gran parte del pueblo peruano quiere y es una Asamblea Constituyente para que se redacte un nuevo texto y ver la posibilidad de que esta sea aprobada.

Y yo he considerado que esa es una demanda irrenunciable del pueblo peruano que no pasa únicamente por mi decisión personal.

Retrocediendo a lo que decía hace un momento, y qué importa si una persona puede o no puede explicar de manera técnica qué es lo que quiere que se cambie de la Constitución.

Una opinión tendrá un constitucionalista, pero a una persona que no ostenta esa profesión no le podemos pedir que nos expliquen de manera técnica qué es lo que quieren que se cambie de una Constitución.

Seguramente algunos podrán decir "queremos que se cambien diez artículos", otros dirán "veinte", otros "treinta". Es posible que haya mucha gente que diga "yo no quiero que se cambie nada de la Constitución".

Voy a llegar a un extremo, presidente: Es posible que alguien diga "que yo no quiero que se cambie la Constitución porque no quiero que se cambie". Y podría haber un sector de la población que diga "yo quiero que se cambie la Constitución porque quiero que se cambie", sin explicar el porqué.

En ese escenario, presidente, ¿a quién corresponde decidir si se cambia o no se cambia la Constitución? No vamos ante un Tribunal Jurisdiccional quien sea quien tome la decisión **(9)** en base a los argumentos de las partes.

En ese caso, presidente, en el escenario que planteó la autoridad que va dilucidar si es que quieren que se cambie la constitución o no, ese pueblo peruano como único titular del poder constituyente originario, porque pretender que seamos nosotros desde el congreso quienes decidamos si vamos o no a un referéndum, eso es arbitrario, presidente.

Estamos desconociendo el poder constituyente que solamente le pertenece el pueblo peruano como poder constituyente originario, nosotros tenemos un poder constituyente, pero derivado que es limitado, no es total y quienes están en contra de esta posibilidad dices que quieren, bueno ya no está Castillo como presidente, pero decían es que quieren que Castillo se perpetúen en el poder. Ya no está el presidente Castillo, ahora dicen que quieren una Cuba, una Venezuela, etcétera, etcétera, etcétera, como que quien ha descrito como el creador de la teoría del Estado sea el Perú.

Entonces, presidente, cuando hablamos de asamblea constituyente no es un invento peruano, no es un invento de quienes hoy caminan por las calles movilizados reclamando esta posibilidad,

presidente. Entonces, yo creo que para parar este momento de convulsión que creo legítimo, presidente, tenemos que dar este gran salto, tenemos que desprendernos de nuestras ideologías personales, trasnochadas que podríamos responder de la misma forma, pero creo que no gozamos de este tiempo, no disponemos de ese tiempo. Yo creo que si verdaderamente queremos salir de este momento adelantamos las elecciones, demos la posibilidad a través de un referéndum, no estamos planteando, presidente, de que vayamos a una asamblea constituyente.

El soberano pueblo será él quien decida en urnas secretamente y de manera directa si es que quieren que se instale o no una asamblea constituyente. Pero hay otra demanda del pueblo, presidente, que no podemos hacernos de lado que es la salida de Dina Boluarte, en este momento tiene que reconocer que su régimen ha fracasado, ya lo advertimos en su momento cuando decíamos en base a una declaración del ministro de Justicia actual cuando hablaba de fuero militar para sancionar a quienes habían hecho uso excesivo de la fuerza y de las armas. Ahí advertimos que se pretendía lavar la mano, como ya lo han hecho con alguna información que tenemos, lo habría hecho el premier en sede fiscal y esperemos hoy que la actual Dina Boluarte no lo haga en su declaración.

En ese sentido, presidente, si bien no estamos en la estación, pero yo quiero hacerle un pedido excepcional para que se acumule en el presente tema el Proyecto de Ley N°4405-2022-CR, que plantea a través de una reforma constitucional someter a consulta la instalación de una asamblea constituyente que elabore y apruebe una nueva constitución política del Perú. Mi participación por ahora, presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista.

Solamente para aclarar, al inicio de la sesión puse un cuadro, porque usted se ha preguntado porque no hemos incluido el tema de asamblea constituyente y referéndum. Las 16 propuestas solamente 3 plantean asamblea constituyente, referéndum plantean 6 de las 16 propuestas. Esta comisión tiene que buscar un consenso y ha hecho una propuesta donde más consenso hay, la mayoría de las propuestas no contemplan lo señalado.

Tiene la palabra el congresista Muñante.

**El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).**— Muchas gracias, presidente.

Presidente, veo con bastante asombro como aquellos enemigos de la democracia, de la patria, de la institucionalidad, nos siguen dictando la agenda, presidente.

En el dictamen que usted propone, incluso veo proponentes o congresistas que han atentado directamente contra las democracias y hoy nos dicen que nos debemos ir todos. Realmente, presidente, indigna ver cómo es que no aflora nuestro amor, nuestra defensa por la institución.

Presidente, realmente veo cómo es que perdemos el tiempo muchas veces trayendo personas titulares de los organismos electorales para que nos expliquen con manzanas cómo funciona todo un procedimiento electoral y hacemos caso omiso a lo que nos dicen. La jefa del RENIEC nos hablaba de la imposibilidad o del grave perjuicio que ocasiona utilizar un padrón complementario, pero en el dictamen, al menos en la propuesta normativa no se dice nada.

La jefa de la RENIEC nos decía cómo es que si es que se utiliza un padrón complementario solamente con dar el gusto a aquellos que quieren que exista un adelanto de elecciones en este año, va a perjudicar a 7 millones de personas que iniciaron su procedimiento ante el RENIEC para actualizar sus datos, esas 7 millones de personas van a ser perjudicadas, porque simplemente se quiere apresurar los plazos de manera irracional y no nos estamos dando cuenta del terrible daño al que vamos a someter al país.

Justamente, la jefa del RENIEC ha mandado una propuesta y no se ha tomado en cuenta, ha hecho sus observaciones y no se ha tomado en cuenta. Yo no sé qué queremos darle al país, si realmente estamos buscando una mejor representación política cuando lo que estamos haciendo es un adelanto de elecciones a la champa, como dicen algunos. Otra cosa, presidente, realmente yo he apoyado incluso yendo en contra de la opinión de mi bancada un adelanto de elecciones para abril de 2024, creyendo firmemente y teniendo la convicción que esa era una solución salomónica a los problemas que tenía el país. Pero, me di cuenta en el camino como este tema se utiliza con un botín para diferentes carteras políticas que realmente no quieren un adelanto de elecciones como corresponde, con los plazos electorales, con el cumplimiento de los procedimientos establecidos y no lo quieren hacer como a dé lugar no importa lo que salga.

Me he dado cuenta que realmente esto se ha prestado para destruir la institucionalidad del Congreso de la República y, dos, para favorecer la ambición de ciertos partidos políticos, presidente. Que lo sepa el pueblo, realmente no quiere mejorar la representación político, lo que se quiere es simplemente destruir para volver a empezar algo conforme a su imagen y semejanza. Dicen que esto es solamente una parte de la demanda social y tienen razón, presidente, es que los mismos que salen a las calles a pedir adelanto de elecciones pide también que se cierre este congreso de manera inconstitucional, piden también que exista una asamblea constituyente y piden que se reponga el golpista Castillo en el poder.

la pregunta para los que apoyan el adelanto de elecciones ¿porque también no hacemos caso a las otras peticiones si es lo que pide el pueblo? Entonces, somos selectivos a escuchar al pueblo o no nos damos cuenta realmente que quienes salen a las calles son esos violentistas que ayer provocaron la muerte de

cinco soldados, estaban huyendo de los violentistas. Son esos mismos que están pidiendo asamblea constituyente son los mismos que están pidiendo la reposición de Castillo, esos mismos que piden un adelanto de elecciones y realmente tenemos que ver la preocupación del pueblo, si es un adelanto de elecciones o realmente es de activar la economía, en trabajar por salir adelante, por sacar a sus hijos adelante.

Esa es la preocupación que tiene el pueblo, que no los asalten cuando salgan de las puertas de sus casas, que puedan regresar sanos y salvos, esos familiares de aquellos policías esperan que sus padres, sus hermanos, su tío, su abuelo, puedan regresar con vida a su casa. Esa es la verdadera preocupación.

Presidente, también se habla de que se debe preguntar por una asamblea constituyente dentro de este dictamen, pero se ha explicado hasta la saciedad, presidente, y lo seguiremos explicando, porque tenemos que destruir esa narrativa falaz de quienes afirman de que si se puede hacer la pregunta por una asamblea constituyente y tenemos que decir contundentemente que no se puede, presidente, y a todos los que están presentes, porque una pregunta no es parte de un referéndum, eso un plebiscito y el plebiscito no está contemplado como una modalidad de participación ciudadana.

Se pone a consideración en un referéndum es una propuesta legislativa, una norma, que ya pasó por el Congreso de la República, que tiene sus articulados, su exposición de motivos. Recordemos el referéndum de Vizcarra, 4 preguntas que nacieron de cuatro propuestas legislativas que estaban fundamentadas, más allá si se estaba de acuerdo o no, pero tenían un texto, algo que mostrar y por eso es que se sometió a una pregunta en el referéndum.

Lo que propone, presidente, los congresistas de izquierda es algo que es fofo, nadie sabe lo que es, no hay un texto, no hay una propuesta, esto no se puede someter a una pregunta, eso es un plebiscito y el plebiscito no está contemplado como un mecanismo de participación ciudadana, presidente. Y lo vamos a decir siempre, aunque canse, presidente, porque tenemos que derribar esa vieja falacia que están queriendo venderle al pueblo peruano.

Por último, presidente, veremos y seremos testigos todos como el círculo vicioso nuevamente se activa ¿Cuál es ese círculo vicioso que nos va desgastar una vez más, que nos va a impedir ejercer nuestras funciones constitucionales como la elección del defensor del pueblo? ¿Cuál es el espacio que va a llevar las primeras portadas de quien nos va someter a la voluntad de quienes quieren que de una vez este congreso?

Señor presidente, usted lo verá la llamada derecha votará en contra, toda la izquierda propondrá su texto en minoría y la llamada derecha votará en contra y no va haber ninguno ni otro lado que se apruebe, presidente. Esto nos va a desgastar y nos



va hacer perder tiempo cuando realmente podemos estar debatiendo varios proyectos legislativos en beneficio de la población. Eso es todo, presidente, cuánto tengo que decir, una vez más levanto mi voz de protesta por este infructuoso debate.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Muñante.

Solamente una aclaración, el tema de los plazos de la RENIEC manifestados por la representante de la RENIEC no está incluido acá, porque esto es un texto constitucional. El tema del patrón se puede hacer con una ley y no se tiene que hacer en un texto de modificación constitucional.

¿Algún otro congresista quiere hacer uso de la palabra?

Bien, no habiendo más intervenciones por ahora, quiero señalar que hemos escuchado varias sugerencias de varios congresistas que tenemos que seguir evaluando. Creo que la ciudadanía lo tiene claro las diferentes posiciones que se han puesto acá, algunos consideran que las elecciones deben ser en el 2023, otros el 2024, incluso hay quienes plantean que no debe haber adelanto de elecciones y que se debe ir hasta el 2026.

Ese es el estado de la cuestión hasta este momento, hay quienes plantean 2023 con la condición de la asamblea constituyente o referéndum. Debo recordar que se optó un dictamen en minoría, como ha señalado el congresista Muñante, y ese dictamen en minoría que se votó por el rechazado y esa es la alternativa acerca del constituyente, pero hay quienes insisten que nuestra posición **(10)** y es parte de su debate.

Hay quienes señalan adicionalmente que no se puede ir a elecciones en un momento de convulsión social y por esa razón deberíamos ir al 2024 y hay quienes mantienen esta posición desde el principio. Yo lo que creo es que la ciudadanía puede tener claro que esto todavía no tiene un acuerdo, no será responsable de mi parte el someterlo a votación, vamos a hacer más intentos por alcanzar un consenso que creo que es lo que se necesita en este momento.

Se ha dicho que esta comisión y que esta Presidencia no buscó los consensos, vamos a intentar hacerlo. Además, el congresista Aragón propuso una serie de temas que esperamos que pueda concretar, al igual que lo señalado por la congresista Luque.

De esta manera, quiero dejar claro ante la ciudadanía que el tema está abierto y se tiene el plazo en esta legislatura para seguir viéndolo. Quiero agradecerles a los congresistas la altura del debate, y quiero pedirles reflexión y vamos a ver si vamos avanzando en este tema y en otros, como se han señalado que son importantes para la ciudadanía y también para los congresistas acá presentes, se ha comentado el tema de la bicameralidad y otro.

No habiendo más intervenciones, vamos a suspender la sesión.

Muchísimas gracias.

Hasta la tarde no, vamos a suspender para nueva fecha, congresista Aguinaga. No se preocupe usted, es que como estamos en sesión permanente estamos suspendiendo la sesión, ya les comunicaremos a ustedes y vamos a conversar con los demás congresistas.

Gracias.

***–A las 11:59 h del martes 07 de marzo de 2023, se levanta la sesión.***